

jeros contra los que se ha instruido en la Oficina de Extranjeros de Melilla expediente sancionador de expulsión y que no han podido ser notificados.

En virtud de lo dispuesto en el art. 61 de la misma ley, se procede a relacionar las personas que se ven afectadas por los expedientes y a informarles de que tienen a su disposición la resolución íntegra en la Delegación del Gobierno, Oficina de Extranjeros de esta ciudad.

Nourdin	HOBAWI
Abta	DAARIF
Rafik	KASMI
Hamid	MARIAMI
Mohamed	MIZZIAN
Arkia	FEIS
Ali	OMAR MOHAMED
Mohamed	EL HAMDIOUI
Houssein	AMJAHID
Mohamed	BOUTAOUI
Jayad	ALBARAKI
Abdelkader	MOHAND
Mohamed	AHLA
Ismael	HAKIMI
Abdallah	AMRANE
Mohamade	BAD
Nordin	ABOUHADDAOUI

Mohamed	KACHKACH
Marien	LATIFA
Ader	IDRISSI
Mimoun	HADDI
Najat	MOKHFI
Abdelhadi	JAATLI
Zakaria	HIZI
Badr	NASSIRI
Rachid	EL MALKI
Sedik	BOUKADA
Touria	FERAGUI
Benjamín	ODUBELE
Leopoldo	BANGYA WANGUE
Aicha	BENTMIMONA
Mohamed	HAOUHAOU
Hanna	BELFILARI

Contra la presente resolución podrán interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de publicación, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Melilla, sin perjuicio del recurso potestativo de reposición previsto y regulado en los artículos 116 y siguientes de la ley 4/1999 de 13 de enero de modificación de la ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento administrativo común, o de cualquier otro medio que estime procedente para la defensa de sus derechos.

La Jefe de la Oficina. Lourdes Carballa Melús.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

1583.- Número acta, I522008000002977, F. Resol., 02/06/08, Nombre sujeto responsable, Sonia Pozo Mohamed, NIF/DNI/NIE, 45.300.951-J, Domicilio, Méndez Nuñez, 17, Municipio, Melilla, Importe, Caducidad, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522008000003078, F. Resol., 02/06/08, Nombre sujeto responsable, Cabimel-Dor, S.L., NIF/DNI/NIE, B-52015419, Domicilio, La Masia, 29, Municipio, Melilla, Importe, Caducidad, Materia, Seguridad Social.

Número acta, I522008000005607, F. Resol., 02/06/08, Nombre sujeto responsable, M.ª Isabel García Fernández, NIF/DNI/NIE, 45.269.173-K, Domicilio, Poeta Salvador Rueda, 6, Municipio, Melilla, Importe, Caducidad, Materia, Seguridad Social.

Se publica el presente EDICTO para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, ante la imposibilidad por ausencia o ignorado paradero, de comunicarle la resolución del acta de infracción, levantadas a los sujetos responsables que se relacionan.

El Importe de las sanciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte el derecho que les asiste para interponer Recurso de Alzada ante la autoridad que corresponda según la materia (1), en el plazo de UN MES, a partir del día siguiente al de esta notificación, a tenor de lo dispuesto en